

EL PEÑOL

ALIRIO DE JESUS HOYOS GALEANO

1. PROGRAMAS SOCIALES

EDUCACIÓN

- Propiciar una orientación especial para los grados 10° y 11° en la modalidad agropecuaria.
- Promover la conformación de unidades de producción campesina.
- Ampliar la cobertura en la educación formal.
- Establecer paulatinamente la educación preescolar en la zona rural e incrementar este nivel en la zona urbana.
- Ampliar la cobertura de la educación secundaria en los establecimientos que reúnan los requisitos básicos.
- Realizar las reparaciones locativas.
- Gestionar la construcción de plantas físicas.
- Equipar las escuelas con bibliotecas básicas y demás ayudas didácticas.
- Facilitar el acceso de las escuelas veredales a la informática.
- Sistematizar la información educativa con el fin de hacer más eficiente la toma de decisiones.
- Crear una infraestructura técnico-administrativa que garantice enmarcar la gestión educativa dentro de parámetros de alta calidad.

RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Propiciar espacios físicos para las diferentes manifestaciones culturales.
- Recuperar y divulgar los valores artísticos de la localidad.
- Consolidar los proyectos culturales.
- Reestructurar el INDERPE.
- Fortalecer la conformación de clubes deportivos, tanto urbanos como rurales.
- Propiciar a los deportistas que nos representen en competencias intermunicipales, el transporte, acompañamiento y la dotación adecuada.

SALUD

- Dar un manejo transparente al SISBEN.
- Gestionar recursos para dotar a la E.S.E. San Juan de Dios, de lo necesario para cubrir la mayor parte de la población con los servicios de salud.
- Apoyar las brigadas de salud y las campañas de prevención y promoción de la salud.

SANEAMIENTO BASICO

- Continuar con la ejecución de los proyectos que en materia de saneamiento básico se están adelantando y emprender otros priorizados por la comunidad.

2. PROGRAMAS ECONOMICOS Y/O EMPLEO

- Cambiar el nombre de UMATA, por el de Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
- Apoyar el Centro de Acopia, previo estudio de eficiencia económica.
- Fomentar la capacitación y prestar asistencia técnica a famiempresarios y microempresarios y hacer créditos oportunos y blandos a través del Fondo del Empleo.

4. OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- Todas las obras públicas serán contratadas con Juntas de Acción Comunal y grupos organizados.
- Toda la comunidad será tenida en cuenta y será ésta la fiscalizadora de la ejecución de las obras.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

- La aplicación de criterios técnicos, tecnología avanzada, información precisa y oportuna y rigurosa en el manejo de los recursos públicos serán la base de una sólida estructura orientada al saneamiento de las finanzas.
- Informar mensualmente mediante boletín o cartelera el movimiento de los dineros de la administración.
- Publicar los contratos realizados por la administración tal como lo exige la Ley 80.

- Respetar las asignaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Municipal, para desarrollar los distintos programas y proyectos.